



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/192
4 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 4 DE MARZO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno deseo comunicarle que, con fecha 29 de enero de 1997, cuatro personas investidas de autoridad en el Estado de Kuwait secuestraron al nacional iraquí Ryad 'Abid Ridan, de 21 años de edad, cuando pastoreaba camellos en la parte iraquí de la zona desmilitarizada, y lo llevaron a una prisión de la frontera kuwaití, donde fue sometido a tortura física por un grupo de kuwaitíes pertenecientes a lo que se denomina "Seguridad del Estado". Al cabo de 15 días de ser sometido a torturas y maltratos, fue encontrado dicho nacional iraquí cerca de la valla fronteriza, incapacitado para caminar a causa de los tormentos infligidos con sustancias químicas inflamantes, que le provocaron quemaduras en los miembros inferiores e infección de los tejidos internos, sin excluir la tibia. En la actualidad recibe tratamiento en un hospital de la provincia de Basora.

El nacional iraquí mencionado, del que se adjunta foto y que hablaba con extrema dificultad, debido a los maltratos sufridos y al ensañamiento de que fue objeto por parte de las autoridades kuwaitíes, manifestó que, durante su permanencia en la prisión kuwaití, observó a cientos de reclusos a los que se sometía a torturas físicas, pudiéndose oír sus gritos a través de las celdas de la prisión.

El Gobierno del Iraq, al tiempo que condena y repudia estos actos inhumanos por parte de las autoridades kuwaitíes, hace recaer sobre Kuwait la plena responsabilidad por los daños físicos y morales sufridos por el nacional iraquí Ryad 'Abid Ridan y desea hacer constar su legítimo derecho a exigir una indemnización suficiente por estos daños, de conformidad con el principio de responsabilidad internacional.

Pido a Vuestra Excelencia que intervenga ante Kuwait para detener estos peligrosos actos de agresión injustificados, ya que son contrarios a la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del derecho internacional y a los principios



S/1997/192

Español

Página 2

de derechos humanos, además de crear un estado de tensión en la zona desmilitarizada, en lugar de propiciar su seguridad y estabilidad. La constancia de estos actos de provocación supone por sí una violación de la parte kuwaití en la zona.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

